

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO PRIMER AÑO

1916^a SESION: 4 DE MAYO DE 1976

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1916)	1
Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en los territorios árabes ocupados:	
Carta, de fecha 3 de mayo de 1976, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas (S/12066)	1

NOTA

Las signaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (signatura S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1916a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 4 de mayo de 1976, a las 15.30 horas.

Presidente: Sr. Louis de GUIRINGAUD (Francia).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Benin, China, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Italia, Japón, Pakistán, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Libia, República Unida de Tanzania, Rumania, Suecia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1916)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en los territorios árabes ocupados: Carta, de fecha 3 de mayo de 1976, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas (S/12066).

Se declara abierta la sesión a las 16.05 horas.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

1. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Antes de comenzar a examinar el tema de nuestra sesión de hoy, quisiera en primer lugar cumplir con un grato deber. Se trata de dar las gracias, en nombre del Consejo y en el mío propio, al representante de China, Sr. Huang Hua, que presidió nuestras deliberaciones durante el mes de abril con la distinción y la cortesía que le conocemos. El Consejo, manteniendo el ritmo impreso a sus trabajos desde el comienzo de este año, examinó durante su Presidencia delicados asuntos que pudo llevar a feliz término merced a las cualidades de tan eminente Presidente. Ruego al representante de China que tenga a bien transmitir al Sr. Huang Hua la expresión de nuestra profunda gratitud.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en los territorios árabes ocupados:

Carta, de fecha 3 de mayo de 1976, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas (S/12066)

2. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Debo informar al Consejo que he recibido sendas

cartas de los representantes de Egipto, Israel, Jordania y República Árabe Siria en las que solicitan participar en los debates, conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del reglamento provisional. Según la práctica habitual propongo invitar, con el asentimiento del Consejo, a estos representantes a participar en los debates sin derecho a voto.

3. Como es del conocimiento de los miembros del Consejo, en la carta del representante de Egipto [S/12066] se pide que se invite a participar en el debate a los representantes de la Organización de Liberación de Palestina (OLP). Esta propuesta no se formula en virtud de los artículos 37 y 39 del reglamento provisional, pero si es aprobada por el Consejo, la invitación a la OLP le conferirá los mismos derechos de participación que tienen los Estados Miembros en virtud del artículo 37.

4. ¿Algún miembro del Consejo desea referirse a esta propuesta?

5. Sr. SCRANTON (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, en primer lugar quiero darle a usted la bienvenida por haber asumido la Presidencia durante el mes de mayo y expresarle cuán complacida se siente la delegación de los Estados Unidos por contarle en ese cargo, dado su prestigio y condiciones de líder demostrados en ocasiones anteriores. Tendremos el placer de cooperar con usted en todas las formas posibles en este mes.

6. Por otra parte, desearía transmitir al representante de China nuestra gratitud por la forma en que dirigió los debates durante el mes de abril. Agradecemos sus esfuerzos por mantenernos en el buen camino y nos hemos sentido complacidos por la colaboración que mantuvimos.

7. En cuanto a la cuestión de que, como usted ha dicho, Señor Presidente, la invitación a los miembros de la OLP les concedería los mismos derechos de participación que tienen los Estados en virtud del artículo 37, los Estados Unidos objetan ese procedimiento y solicitan que la propuesta se someta a votación.

8. Al igual que en tres ocasiones anteriores, mi delegación votará en contra de dicha propuesta. Nos oponemos a ella porque es contraria al reglamento de este órgano. La propuesta es menos aceptable en cuanto existe un procedimiento apropiado para formu-

lar invitaciones a participar en los debates del Consejo a quienes no representan a Estados Miembros. Quiero poner bien en claro, y lo repito, que mi Gobierno no tiene objeciones a que el Consejo escuche la opinión de los palestinos en estas deliberaciones, siempre que ello se lleve a cabo de acuerdo con las disposiciones correspondientes del reglamento del Consejo, es decir, el artículo 39, como ha ocurrido en oportunidades semejantes.

9. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Dado lo expresado por el representante de los Estados Unidos respecto a la propuesta de invitar a la OLP a participar en este debate en las mismas condiciones que en las sesiones anteriores, someteré a votación dicha propuesta.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Benin, China, Guyana, Japón, Pakistán, Panamá, República Árabe Libia, República Unida de Tanzania, Rumania, Suecia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Francia, Italia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 11 votos contra 1 y 3 abstenciones, queda aprobada la propuesta.

10. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Invito a los representantes que han solicitado participar en este debate a que ocupen los asientos que les han sido reservados en la sala, y los invitaré a sentarse a la mesa de! Consejo cuando les corresponda hacer uso de la palabra.

Por invitación del Presidente, el Sr. Abdel Meguid (Egipto), el Sr. Eliav (Israel), el Sr. Sharaf (Jordania), el Sr. Alaf (República Árabe Siria) y el Sr. Terzi (Organización de Liberación de Palestina), ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

11. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El primer orador es el representante de Egipto, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

12. Sr. ABDEL MEGUID (Egipto) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, permítame en primer lugar presentarle las más sinceras felicitaciones de la delegación egipcia por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de mayo. Estamos seguros de que merced a su competencia las deliberaciones del Consejo llegarán a feliz término.

[El orador continúa en inglés.]

13. Sólo han transcurrido unas pocas semanas desde que el Consejo se reunió en marzo para debatir la

situación que se estaba deteriorando en los territorios árabes ocupados, como resultado de las prácticas agresivas y expansionistas de Israel y sus medidas bárbaras en contra del pueblo palestino. La inmensa mayoría de los miembros del Consejo condenó en forma unánime esta política israelí. Todos los miembros del Consejo, excepto uno, convinieron en un proyecto de resolución [S/12022] en que se tomaba nota de esta persistente política israelí encaminada a cambiar el carácter físico, cultural, demográfico y religioso de los territorios ocupados y que pedía a Israel que desistiera de expropiar tierras y propiedades árabes, o apoderarse de ellas, en los territorios ocupados, o de establecer asentamientos israelíes en esas tierras. Catorce miembros del Consejo también estuvieron de acuerdo en ese proyecto de resolución en que se debía seguir de cerca la situación con el fin de celebrar nuevas reuniones si las circunstancias así lo exigían.

14. ¿Qué ha ocurrido desde entonces? En realidad, la situación ha empeorado cada vez más. Todos los días se pueden leer noticias de árabes, incluidos muchos niños, asesinados por las fuerzas israelíes, así como sobre palizas, torturas, detenciones, toques de queda impuestos en muchas ciudades y deportaciones súbitas de prominentes ciudadanos palestinos; sobre la incitación con la connivencia de las autoridades israelíes a promover marchas de los extremistas israelíes y elementos anexionistas, así como sobre el establecimiento de nuevos asentamientos en los territorios ocupados, entre otras cosas.

15. Egipto había advertido a Israel en términos muy claros acerca de las consecuencias de esta política ilegal y sumamente peligrosa. El 22 de marzo declaré ante el Consejo lo siguiente:

“No podemos dejar de tener en cuenta el hecho de que, si Israel persiste en su actual política de brutal represión y de coerción, solo él será responsable del deterioro de la situación en el Oriente Medio y de la interrupción del proceso de paz. Estas medidas y políticas coercitivas de Israel están en total contradicción con las declaraciones formuladas por los líderes israelíes en el sentido de que ellos buscan poner fin al estado de guerra y desean lograr la paz. Sin embargo, irónicamente, esas mismas medidas y políticas sólo han logrado evitar y destruir todas las posibilidades de paz.”
[1893a. sesión, párr. 95.]

16. Esto fue lo que llevó a Egipto a pedir una reunión urgente del Consejo de Seguridad, con la participación de la OLP, para discutir los acontecimientos más recientes ocurridos en la Ribera Occidental y en Gaza, que son el lamentable resultado de la continuación de la ocupación israelí y una verdadera manifestación de la negativa del pueblo palestino a aceptar esta política terrorista de Israel.

17. El representante de la OLP señaló a la atención del Consejo lo sería y peligrosa que era la situación

que estos objetivos no pueden lograrse con la expansión territorial, y finalmente a los propios dirigentes israelíes, cuya visión después de la guerra de 1967 consistía en convertir a la poblada Ribera Occidental en un ejemplo de cooperación árabe-israelí.

23. El Sr. Anthony Lewis dijo en *The New York Times* del 5 de abril que quienes creen que Israel puede ganar en seguridad aferrándose indefinidamente al territorio árabe ocupado deben haber sentido sus opiniones sacudidas por los recientes acontecimientos. Continuó diciendo que los disturbios en la Ribera Occidental fueron seguidos por los primeros incidentes graves, en 28 años, entre los ciudadanos árabes del propio Israel.

24. Sin embargo el Gobierno israelí, que se ha enorgullecido de ser cusido de la democracia y de la libertad de expresión en las zonas ocupadas, se apresuró a impedir que los habitantes árabes organizaran una marcha en sus aldeas y ciudades, como respuesta a esta provocativa manifestación de los elementos extremistas israelíes, que fue organizada y facilitada por las autoridades. Las tropas israelíes pusieron barreras en las carreteras e impusieron el toque de queda en varias ciudades para impedir que autobuses y camiones cargados de árabes manifestantes llegaran a Ramallah; incluso, obstaculizaron la entrada a la ciudad de corresponsales extranjeros y hasta israelíes. Ahora es costumbre que Israel impida a los corresponsales extranjeros visitar las zonas ocupadas. Como dice hoy un corresponsal en *The New York Times*, esa medida ha seguido a una orden reciente emanada del Ministro de Defensa, Shimon Peres, de acuerdo con la cual se autorizó a los comandantes locales a impedir que los reporteros entren en una zona en la cual se esperan disturbios. Agregó que la detención de periodistas y el bloqueo de carreteras eran las últimas en una serie de medidas tomadas por el Gobierno militar de la Ribera Occidental para impedir la información noticiosa sobre los disturbios ocurridos. Personal de televisión ha sido maltratado físicamente por los soldados, se han confiscado y velado películas, etc. Esto va dirigido al representante israelí que varias veces trató de demostrar al Consejo cómo existe libertad de prensa y cómo Israel disfruta de la única prensa libre en el Oriente Medio. No obstante, todos sabemos lo que entiende el Gobierno israelí por libertad, para el pueblo o para la prensa.

25. Además el *Financial Times* de Londres, del 12 de abril, dijo que la posición internacional de Israel podría muy bien verse afectada por los sucesos ocurridos en la Ribera Occidental. Los gobiernos extranjeros que hasta ahora han aceptado la ocupación israelí, con la esperanza de que constituiría una buena palanca para una solución en el Oriente Medio, se sentirán menos tolerantes si el régimen israelí se manifiesta abiertamente en forma represiva contra la disconformidad política de la población local. De cualquier manera, quién sabe durante cuánto tiempo Israel

podría dominar a una Ribera Occidental hostil sin disminuir su capacidad para enfrentar amenazas en otros frentes.

26. Nada menos que *The Sunday Times* del 4 de abril condenó claramente la política israelí. Dijo:

"Israel, desde hace tanto tiempo admirado por tantos, ha venido perdiendo amistades y las perderá aún más como consecuencia de la actual inquietud árabe. Esto hay que decirlo con toda franqueza, y los amigos de Israel a quienes no les agrade esta observación deben pensar en ello. Su indulgencia ha alentado el presente conflicto... Israel ha estado buscando dificultades con dos políticas: el asentamiento de israelíes en tierras anteriormente árabes — sobre todo en las zonas ocupadas desde 1967 — y la exclusión de los ciudadanos israelíes árabes de un tratamiento igual al recibido por los ciudadanos israelíes judíos."

Continúa diciendo *The Sunday Times*:

"Es de lamentar y finalmente destructiva la renuencia de Israel a tratar a los árabes israelíes como iguales. Son los judíos, no los árabes, quienes encabezan todos los departamentos árabes del Gobierno israelí; el asesor para asuntos árabes del Primer Ministro es judío, y lo mismo ocurre en el Partido Laborista. Israel debe ahora dejar de empeorar su situación futura. El Gabinete debe adoptar una línea estricta en contra de los asentamientos judíos ilícitos y poner fin a la promoción de nuevos asentamientos en las zonas ocupadas."

27. Huelga decir que hasta el momento todas estas voces, consejos, han sido en vano, pues Israel les ha hecho oídos sordos. Como lo señaló el Sr. Anthony Lewis, todo el que propone un cambio se arriesga a que se lo acuse de querer destruir el Estado judío. Los dirigentes israelíes no sólo se niegan a aceptar cualquier consejo, por amistoso que sea, sino que hacen caso omiso y critican hasta el asesoramiento de quienes apoyan a los judíos. La semana pasada, en una reunión en Airlie House, en Warrenton, la Comisión de Acción Social de Reforma del Judaísmo, órgano oficial, aprobó una resolución en la que se deploran las prácticas irresponsables y los actos provocativos del Gobierno israelí con respecto a los árabes de los territorios ocupados. La resolución mencionaba concretamente la marcha de carácter provocativo por la Ribera Occidental y el establecimiento de nuevos asentamientos israelíes en los territorios ocupados y observaba asimismo la inquietud de los asistentes a la reunión a causa de los informes acerca de que individuos y organismos judíos habían efectuado adquisiciones encubiertas de tierras en las zonas ocupadas. Asimismo *The Washington Post* del 3 de mayo reveló que una nueva organización de judíos norteamericanos llamada Breira había enviado el 7 de abril una carta abierta a los dirigentes israelíes en la que se señalaba:

“Nos apenan los trágicos sucesos ocurridos las últimas semanas en la Ribera Occidental y dentro del mismo Israel. Lamentamos especialmente la infortunada muerte de seis ciudadanos israelíes árabes en Galilea. Deploramos también las violaciones de derechos civiles y las pérdidas de vidas ocurridas en la Ribera Occidental.”

Es de esperar que los dirigentes israelíes, como de costumbre, se burlen de estas expresiones honradas y valientes pronunciadas por judíos, como se mofan de las resoluciones de las Naciones Unidas.

28. El representante israelí declaró ante el Consejo el 22 de marzo lo que voy a citar, y espero que aún recuerde sus palabras:

“En la mesa de este Consejo, el 12 de enero, el representante de la OLP ya lanzó un ataque contra esas elecciones.” — se refería a las próximas elecciones en la Ribera Occidental — “Es esto lo que se encuentra detrás de estos disturbios y es por ello que tienen lugar en la Ribera Occidental y no en Gaza. Tienen ustedes aquí un intento patente de esta organización terrorista de perturbar las elecciones e impedir la creación de otro grupo entre los árabes palestinos que pudiera servir de esperanza para un movimiento en dirección de la paz.” [1894a. sesión, párr. 106.]

29. Espero que el representante de Israel, que se enorgullece de pertenecer a un gobierno democrático y desea que prevalezca la democracia, exhorte a su Gobierno a aceptar los resultados de estas elecciones como auténtica manifestación del anhelo del pueblo palestino de ser representado por la OLP o — como se señala en la revista *Time* del 26 de abril — como abrumadora expresión a favor de candidatos más jóvenes, nacionalistas y relativamente radicales, que están más próximos a la OLP en cuanto a los problemas locales. Que lea el representante de Israel la declaración del Sr. Hammer, Ministro israelí de Asuntos Sociales, quien afirmó que el resultado de las elecciones en la Ribera Occidental demuestra que no debería devolverse el territorio porque en cuestión de horas pasaría a manos de la OLP.

30. Es bien conocido el historial israelí en materia de violación de todas las convenciones sobre derechos humanos. Recientemente, el 13 de febrero, la Comisión de Derechos Humanos aprobó una resolución¹ en la que se deplora la persistente política israelí de violación de los derechos humanos fundamentales de los habitantes de los territorios árabes ocupados y se condenan la política y la práctica de Israel en dichos territorios. La Comisión consideró un informe del Secretario General² sobre las medidas adoptadas para señalar su resolución 6 A (XXXI) a la atención de los gobiernos, de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, de los organismos especializados y de las organizaciones intergubernamentales regionales, y asignarle una amplia publicidad.

La Comisión examinó también un informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan los derechos humanos de la población de los territorios ocupados³, presentado a la Asamblea General en su trigésimo período de sesiones.

31. Las alusiones continuas de miembros del Gobierno israelí a la existencia de planes para el establecimiento de asentamientos israelíes en los territorios ocupados, junto a informes no desmentidos acerca de la creación de tales asentamientos, demuestran la prosecución de una deliberada política de anexión y reasentamiento que contraviene los artículos 47 y 49 del cuarto Convenio de Ginebra de 12 de agosto de 1949⁴. El mencionado Comité investigador señaló con especial preocupación las medidas adoptadas en la Faja de Gaza y en la zona de Rafah, donde se expulsó de sus tierras a un gran número de habitantes a fin de permitir la creación de asentamientos israelíes. Lo mismo puede afirmarse con respecto a los continuos asentamientos que se establecen en la Ribera Occidental y en las Alturas de Golán. Tal situación es contraria a una de las premisas fundamentales del cuarto Convenio de Ginebra, según la cual la ocupación debe ser de carácter temporal, y mientras perdure la población civil no debe verse afectada. El historial prosigue interminablemente.

32. El informe de actividad para 1974 del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) resulta pertinente a este respecto. Dice así:

“La situación de las víctimas de las destrucciones de casas, ejecutadas por el ejército israelí en los territorios ocupados, situación frecuentemente agravada por la detención de uno o varios miembros de la familia afectada, continuó preocupando al CICR, que considera estas destrucciones contrarias a las disposiciones de los artículos 33 y 53 del IV Convenio.”

33. Resulta ahora claro para todos que, como medio de promover los designios expansionistas de Israel en pro de la creación de nuevos asentamientos en los territorios ocupados, el Gobierno israelí ha utilizado ilegalmente múltiples formas de generar hechos consumados en esos territorios. El Gabinete israelí anunció en febrero pasado sus planes de expropiar 1.500 acres de tierra de propiedad árabe en la Galilea septentrional, lo que dio lugar a la situación sobre la que informa la revista *Time* el 12 de abril, con las siguientes palabras:

“Ha sido la semana más cruenta de las relaciones entre árabes y judíos de Israel. En 12 horas de enfrentamiento fueron abatidos seis árabes israelíes, decenas sufrieron heridas y 288 personas fueron detenidas.”

34. También es exacta la información del semanario *Guardian* del 1º de abril, en el sentido de que el

Gobierno de Israel no ha hecho gran cosa para ocultar su deseo de modificar el equilibrio demográfico mediante la instalación de nuevos asentamientos judíos. Sin embargo, lo más siniestro está constituido por los tratos y manejos que respecto a la tierra realiza ilegalmente Israel. Esta vez la fuente fue la radio nacional de Israel que reveló la conducta degradante del Gobierno en su política de actos oficiales ilegales. Según la radio nacional de Israel, citada en *The New York Times* del 12 de abril, unos 50 millones de libras israelíes fueron invertidos el año pasado en la adquisición de tierras árabes en la Ribera Occidental por el Fondo Nacional Judío, que utiliza las sumas proporcionadas por el Gobierno para financiar la compra de tierras situadas más allá de las líneas de 1967.

35. El Presidente del Fondo dijo con toda franqueza que es exacto que no se siguen los procedimientos legales más allá de las líneas de 1967. La crítica por tales actos proviene de un miembro del Parlamento israelí, la ex Ministra Sra. Shulamit Aloni, quien denunció las compras privadas no registradas, como indignas de un Estado soberano. Agregó que Israel debiera anexarse directamente las tierras ocupadas o devolverlas, pero no negociar con ellas en forma subrepticia y fragmentaria. Al embarcarse en tal política, Israel parece olvidar los drásticos cambios ocurridos en el mundo. No puede ignorarse el hecho de que si Israel persiste en su actual política será el único responsable del deterioro de la situación en el Oriente Medio y del quebranto de todas las oportunidades de paz. Hasta *The Jerusalem Post* comenzó a tener dudas acerca de la validez de la política israelí en esta materia y cuestionó su acierto en un editorial del 26 de marzo, que cito:

“Las hipótesis que originalmente sirvieron de base a la decisión de establecer asentamientos a lo largo del valle del Jordán y en la zona de Rafah y El-Arish. ¿siguen siendo válidas hoy? El deseo del Sr. Rabin de posponer el momento de la verdad en cuanto a decisiones, es comprensible, pero ¿sigue siendo justificable?”

36. Sin embargo, desafortunadamente parece que el Gobierno israelí está decidido a continuar su política de establecer nuevos asentamientos y consolidar los existentes, en total desafío al derecho internacional y a las resoluciones de las Naciones Unidas. El Sr. Rabin, que la semana pasada visitó algunos de los asentamientos en la Ribera Occidental, con toda soberbia dijo que “no se ha construido asentamiento alguno para luego destruirlo”.

37. Los dirigentes israelíes siguen una política peligrosa que puede tener las más graves consecuencias. El Sr. Joseph Harsch, de *The Christian Science Monitor*, encuadró la situación en una adecuada perspectiva el 23 de marzo pasado, cuando escribió:

“El Gobierno de Israel, el Gobierno de Rhodesia y los dirigentes protestantes de Ulster dan tristes

ejemplos similares de cuán difícil es para el hombre pensar cuál es su ventaja a la larga, porque se lo impiden sus temores actuales. En estos tres casos, los dirigentes se aferran al pasado, exponiéndose al riesgo de destruir el futuro.”

Agregó el Sr. Harsch:

“Durante los últimos días, Israel ha tenido la mejor oportunidad de conquistar amigos en la comunidad árabe circundante, en la que debe vivir y con la cual algún día deberá avenirse a un arreglo. Los halcones dominantes en el Gobierno israelí parecen hacer todo lo posible para perder esa oportunidad.”

38. El Gobierno y el pueblo de Egipto apoyan totalmente y aplauden la gloriosa y heroica lucha del pueblo palestino en los territorios ocupados, animado por el auténtico espíritu de la firme determinación de los árabes de liberar a su patria sagrada del yugo del colonialismo y de la ocupación ilegal. La valerosa actitud del pueblo palestino ha demostrado ser una de las más decisivas armas contra todas las maniobras israelíes, cuyo objetivo es perpetuar en nuestra zona el Estado de “ni paz ni guerra”, manteniendo al mismo tiempo su ocupación ilegal.

39. El mundo en general e Israel en particular debieran haber aprendido ya que no existe una ocupación benigna. El curso de la historia ha demostrado que la ocupación exacerba la resistencia y que la resistencia indomable lleva inevitablemente a la liberación y la libertad. La creciente resistencia a la ilegal ocupación israelí continuará hasta que se restituyan los derechos al pueblo palestino. Ni el terror, ni la supresión ni la violencia extinguirán la llama del indomable espíritu del pueblo palestino que con justicia lucha por liberarse. El pueblo palestino ha mantenido su entereza ante los sacrificios que debe realizar para lograr su derecho a la libre determinación y la restitución de todos sus derechos nacionales e inalienables.

40. En un importante discurso pronunciado el 1º de mayo, el Presidente Anwar Sadat dirigió un mensaje de saludo y aprecio al pueblo palestino por la grandiosa y heroica lucha que libra en los territorios árabes ocupados bajo la dirección de la OLP. Como resultado de su voluntad unánime y de su firme determinación, el pueblo palestino ha podido demostrar que está a la altura de las nuevas realidades impuestas por el espíritu de la victoria de octubre de 1973. El pueblo palestino ha podido resistir la brutalidad y el terrorismo de las fuerzas israelíes de ocupación, y con tal levantamiento popular ha marcado un hito histórico en la consideración de la cuestión palestina desde 1948. El Presidente Sadat ha reiterado su firme convicción de que no ha de prevalecer la paz en nuestra región si Israel no se retira de todos los territorios árabes ocupados y si no reconoce los derechos inalienables del pueblo palestino.

41. Egipto ha creído firmemente en la necesidad de lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Confiamos en que la cuestión palestina se considere dentro del contexto de los permanentes y necesarios esfuerzos para preservar la paz y la seguridad internacionales, cuestión de primera prioridad que además debe basarse en la justicia. Por consiguiente, ha tenido gran importancia el hecho de que en las elecciones municipales realizadas en la Ribera Occidental el pueblo palestino haya impuesto sus representantes nacionales, que han obtenido más del 80% de los escaños municipales.

42. Enfatizó el Presidente Sadat que la lección dada por el pueblo palestino en los territorios ocupados ha puesto de relieve cuatro hechos salientes que debieran servirnos de orientación hacia un arreglo pacífico. Primero, lo acertado de la conducta egipcia de lucha tanto en el frente militar como en el político; Egipto ha evaluado con objetividad el papel de Al-Fatah y de sus dirigentes, que insistieron en participar en las elecciones municipales pese a la oposición de unos pocos que siguen considerando las cosas con la mentalidad de los años 40. Segundo, los resultados de las elecciones municipales equivalen a una declaración decisiva por parte del pueblo palestino en los territorios ocupados en el sentido de que no hay alternativa: la OLP es el único representante legítimo del pueblo palestino. Tercero, la victoria de la OLP pese al terrorismo israelí ha demostrado que se trata de una entidad capaz de construir una autoridad nacional independiente en los territorios que se liberarán en Palestina. Y cuarto, la victoria palestina refuerza lo que Egipto ha subrayado en todos sus contactos internacionales, sobre todo con los Estados Unidos, en el sentido de que el pleno reconocimiento de la OLP es la clave para una paz justa en la zona del Oriente Medio, porque Palestina constituye la médula de la cuestión.

43. En vista del peligroso empeoramiento de la situación creada por Israel en los territorios ocupados en abierto desafío de la conciencia internacional y en violación de sus obligaciones jurídicas que emanan de las normas del derecho internacional y del cuarto Convenio de Ginebra, creemos que el Consejo de Seguridad debe pronunciarse sin ambigüedades, aprobando una resolución que exprese su condena de las acciones brutales e ilegales de Israel en los territorios árabes ocupados, y que pida la adopción de medidas inmediatas y eficaces para poner fin a estas violaciones y para dejar sin efecto todas las medidas ilegales anteriormente adoptadas por las autoridades de ocupación en los territorios ocupados.

44. Sr. OVINNIKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Señor

Presidente, no sabemos por qué causa parece que se ha producido un lamentable malentendido en relación con las invitaciones a las delegaciones. Como resultado de ello, la OLP no ocupa su lugar a la mesa del Consejo. Creemos que, a partir de la próxima sesión sobre el tema que se debate, este error será corregido y se invitará a la delegación de la OLP a tomar asiento a la mesa del Consejo para que participe plenamente en las deliberaciones, como una de las partes directamente interesadas y como el único representante legítimo del pueblo árabe de Palestina. Esto estaría en perfecta consonancia con las decisiones y la práctica anteriores del Consejo y también se ajustaría al espíritu y la letra de la decisión tendiente a invitar a la delegación de la OLP a que participe en este debate, acerca de lo cual el Consejo votó al iniciarse la presente sesión.

45. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Responderé de inmediato al representante de la Unión Soviética para decirle que las disposiciones que se tomaron en la sesión de hoy no constituyen un precedente. Tomé esta decisión y estas medidas en el momento en que se iba a iniciar el debate porque se me indicó entonces que las disposiciones que había preparado de antemano no contaban con el apoyo de todas las delegaciones interesadas. Las disposiciones que había previsto se ajustaban a la práctica usual y habrían permitido, como lo desea el representante de la Unión Soviética, que la delegación de la OLP y otras dos delegaciones ocuparan permanentemente un lugar a la mesa del Consejo. Como lo sabe el representante de la Unión Soviética, es necesario dejar un lugar libre a la mesa del Consejo para que lo puedan ocupar las delegaciones que piden intervenir en el debate. Espero que mañana hayamos podido resolver este pequeño problema de orden práctico, que no pude solucionar inmediatamente por no querer que se entablara un debate respecto a los asientos a la mesa del Consejo. Espero que las medidas del caso se puedan adoptar en la sesión de mañana.

46. Sr. OVINNIKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Señor Presidente, tomamos nota con agrado de sus explicaciones en el sentido de que la situación de hoy en cuanto a la mesa del Consejo no constituye un precedente.

Se levanta la sesión a las 17.10 horas.

Notas

¹ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 60º período de sesiones, Suplemento No. 3, cap. XX, resolución 2 (XXXII).

² E/CN.4/1184.

³ A/10272.

⁴ Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 75, pág. 287.